



Resolución Gerencial

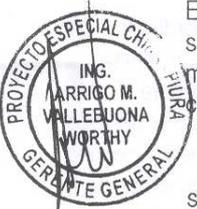
N° 054 /2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 02 AGO. 2012

VISTOS: La Carta N° 091-2012-CNP/AMQ/RO de fecha 08 de Julio de 2012, del Contratista Consorcio NORPERÚ, la Carta N° 208-A-2012/CSP-P413 del 13 de Julio de 2012, (Nota de Envío N° 01785/2012), del Consorcio Supervisor Poechos, el Informe N° 084/FRVA-2012 del 23 de Julio de 2012, del Ingeniero Coordinador de Obra y de Supervisión, el Informe N° 037/2012-GRP-PECHP-406005 del 30 de Julio de 2012, de la Dirección de Obras y el Informe Legal N° 046/2012-GRP-PECHP-406003 del 02 de Agosto de 2012, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionados con la Aprobación del Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 en la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Julio del 2011, el PECHP y CONSORCIO NORPERÚ, integrado por la Empresa CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. – CASA y la Empresa HIDALGO E HIDALGO S.A., suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000, por el monto de S/.33'374,708.26 Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2010 y con un plazo de ejecución de 244 días calendario;



Que, con Resolución Gerencial N° 005/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Enero de 2012, se aprueba la Paralización Temporal de la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; en el periodo comprendido entre el día 13 de Enero de 2012 hasta el 12 de Marzo de 2012, siempre que las condiciones climatológicas sean aptas para el reinicio y continuación de los trabajos; dicha paralización se encuentra sustentada en la presencia atípica de lluvias en las Cuencas Altas del Río Chira que han ocasionado el ingreso atípico de caudales de agua en el Reservorio de la Presa Poechos, eventos de la naturaleza que constituyen caso fortuito o fuerza mayor;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 014/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 19 de Marzo de 2012, se aprueba la Prórroga de la Paralización Temporal de la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; por Cuarenta y Cinco (45) días calendario, que comprende el periodo del 13 de Marzo de 2012 hasta el 26 de Abril de 2012, fecha en la cual y siempre que las condiciones climatológicas sean aptas, se reiniciará y continuará con la ejecución de los trabajos; dicha paralización se encuentra sustentada en la ocurrencia permanente de lluvias en las Cuencas Altas del Río Chira que vienen ocasionando el ingreso atípico de caudales de agua en el Reservorio de la Presa Poechos, que determinan la necesidad de descarga por el aliviadero de dicha presa de los excedentes de agua, que constituyen eventos de caso fortuito o fuerza mayor;



Que, con Resolución Gerencial N° 044/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 22 de Junio de 2012, se aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 07 presentado por Consorcio NORPERÚ, correspondiente a la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; que reemplaza en todos sus efectos al anterior y establece como fecha final de culminación de la obra, el día 19 de Agosto de 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 045/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Junio de 2012, el PECHP aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 08, por Quince (15) días calendario, en la ejecución de la



Resolución Gerencial

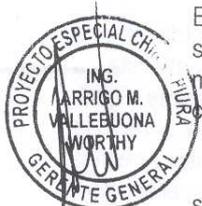
N° 054 /2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 02 AGO. 2012

VISTOS: La Carta N° 091-2012-CNP/AMQ/RO de fecha 08 de Julio de 2012, del Contratista Consorcio NORPERÚ, la Carta N° 208-A-2012/CSP-P413 del 13 de Julio de 2012, (Nota de Envío N° 01785/2012), del Consorcio Supervisor Poechos, el Informe N° 084/FRVA-2012 del 23 de Julio de 2012, del Ingeniero Coordinador de Obra y de Supervisión, el Informe N° 037/2012-GRP-PECHP-406005 del 30 de Julio de 2012, de la Dirección de Obras y el Informe Legal N° 046/2012-GRP-PECHP-406003 del 02 de Agosto de 2012, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionados con la Aprobación del Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 en la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Julio del 2011, el PECHP y CONSORCIO NORPERÚ, integrado por la Empresa CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. – CASA y la Empresa HIDALGO E HIDALGO S.A., suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000, por el monto de S/33'374,708.26 Nuevos Soles, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2010 y con un plazo de ejecución de 244 días calendario;



Que, con Resolución Gerencial N° 005/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Enero de 2012, se aprueba la Paralización Temporal de la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; en el periodo comprendido entre el día 13 de Enero de 2012 hasta el 12 de Marzo de 2012, siempre que las condiciones climatológicas sean aptas para el reinicio y continuación de los trabajos; dicha paralización se encuentra sustentada en la presencia atípica de lluvias en las Cuencas Altas del Río Chira que han ocasionado el ingreso atípico de caudales de agua en el Reservorio de la Presa Poechos, eventos de la naturaleza que constituyen caso fortuito o fuerza mayor;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 014/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 19 de Marzo de 2012, se aprueba la Prórroga de la Paralización Temporal de la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; por Cuarenta y Cinco (45) días calendario, que comprende el periodo del 13 de Marzo de 2012 hasta el 26 de Abril de 2012, fecha en la cual y siempre que las condiciones climatológicas sean aptas, se reiniciará y continuará con la ejecución de los trabajos; dicha paralización se encuentra sustentada en la ocurrencia permanente de lluvias en las Cuencas Altas del Río Chira que vienen ocasionando el ingreso atípico de caudales de agua en el Reservorio de la Presa Poechos, que determinan la necesidad de descarga por el aliviadero de dicha presa de los excedentes de agua, que constituyen eventos de caso fortuito o fuerza mayor;

Que, con Resolución Gerencial N° 044/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 22 de Junio de 2012, se aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 07 presentado por Consorcio NORPERÚ, correspondiente a la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; que reemplaza en todos sus efectos al anterior y establece como fecha final de culminación de la obra, el día 19 de Agosto de 2012;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 045/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Junio de 2012, el PECHP aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 08, por Quince (15) días calendario, en la ejecución de la



Resolución Gerencial

N° 054 /2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 02 AGO. 2012

y consta de un Diagrama Gantt y un Diagrama PERT-CPM, por lo que habiendo cumplido con las exigencias normativas, emite su conformidad y aprobación; recomendando que los actuados sean derivados a la Oficina de Asesoría Jurídica para su análisis e informe legal correspondiente, y de tener opinión favorable se emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 046/2012-GRP-PECHP-406003 de fecha 02 de Agosto de 2012, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Luz Jéssica Eguía Cortez manifiesta que de conformidad con la definición del Calendario de Avance de Obra Valorizado, y habiendo la Entidad aprobado la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 por Quince (15) días calendario a favor de Consorcio NORPERU, en la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, - la que implícitamente conlleva la modificación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente -, resulta necesario en sujeción a lo estipulado en la Cláusula Cuarta, numeral 4.5 del Contrato de Obra, tanto la presentación por parte del ejecutor de la obra, como la aprobación por parte de la Entidad, del Calendario de Avance de Obra Valorizado adecuado a la citada ampliación de plazo otorgada, en tanto, la misma determina la variación de la programación valorizada de obra, y la consecuente, modificación de la fecha de culminación final de la misma;

Que, expresa asimismo que en aplicación del Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y como se advierte del tenor de la documentación remitida, Consorcio NORPERU ha cumplido con alcanzar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 y la Programación PERT-CPM correspondiente, el que cuenta con la conformidad emitida por la Dirección de Obras competente, y reemplaza para todos los efectos al anterior Calendario aprobado con Resolución Gerencial N° 044/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 22.06.2012; quedando diferida la fecha final de culminación de obra al día 03 de Setiembre de 2012. Por tanto, a consideración de la mencionada funcionaria, resulta procedente continuar con el trámite de aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 en la ejecución de la Obra: **"Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; a cuyo fin recomienda se expida la resolución administrativa correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Obras, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR del 21 de Julio del 2006, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la Ampliación de Plazo Parcial N° 08, presentado por CONSORCIO NORPERU, correspondiente a la Obra: **"PROTECCIÓN DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA POECHOS"**, materia de la Licitación Pública N° 001/2011-GRP-PECHP-406000; que reemplaza en todos sus efectos al anterior y establece como fecha final de culminación de obra, el día **03 de Setiembre de 2012**, en mérito de los fundamentos expuestos en los Considerandos de esta resolución.





Resolución Gerencial

N° 054/2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 02 AGO. 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a **CONSORCIO NORPERÚ** en su domicilio legal sito en **Av. Javier Prado Este N° 4109, Urb. Santa Constanza, Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima.**

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir esta resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, al Consorcio Supervisor Poechos, Dirección de Obras y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
Gerente General
Proyecto Especial Chira Piura

